



GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010047

Santiago, 15 de Marzo de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es necesario obtener los permisos de circulación para tres (3) vehículos del Servicio, por el periodo 2010-2011.
Que los permisos de circulación se obtendrán en la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: **TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO**

R.U.T.: 69.070.106

Dirección:

Fono: 2866000

Fax:

REFRENDACION	
Obligación número	2208007
Centro de Costo	2208007
Cta. Presupuestario	2208007
Total Obligación \$	457.434

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	450 PERMISOS DE CIRCULACION	28	1.00	12122080070000	UN	1.00	457,434.00	0.0	457,434.00
Observaciones									
Para los siguientes vehículos:									
	Patente BHZF 92-8	\$ 195.578							
	Patente WV5721-3	\$ 91.478							
	Patente BTCX 40-7	\$ 170.378							

Total: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ml

Subtotal: 457,434.00
I.V.A.: 0.00
TOTAL: 457,434.00



Claudia ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor: www.sernac.cl
Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)